



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PETICIÓN DE INFORMACIÓN solicitada al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por la Diputada del Grupo Parlamentario Mas Madrid, Sra. García Gómez, que se relaciona a continuación:

- **PI 8496/20 R 14465, Iniciativa de origen PE 951/20 R 14465**

Madrid 21 de septiembre de 2020
LA DIRECTORA GENERAL

Firmado digitalmente por: MARTÍN FERNÁNDEZ ANA ISABEL
Fecha: 2020.09.21 18:33



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1202803994346989540919**

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 8496/20 R 14465 , Iniciativa de Origen: PE 951/20 R 14465

AUTOR/A: Mónica García Gómez (GPMM)

ASUNTO: cuántas personas extranjeras han sido consideradas pacientes privados desde que comenzó la emergencia COVID-19 hasta la fecha actual debido a la ausencia de padrón de al menos 6 meses de antigüedad.

RESPUESTA:

Se informa de que en la Comunidad de Madrid, existe un procedimiento para que en ausencia del certificado o volante de empadronamiento, este se sustituya por un informe de un trabajador social tras la valoración de la documentación presentada por el interesado y la causa que imposibilita su obtención. Durante el estado de alarma se han recibido 2 reclamaciones por este motivo, las cuales fueron solucionadas de forma inmediata.

En esta línea, se informa de que todas las personas con o sin derecho a la asistencia sanitaria con cargo a fondos públicos han sido atendidas en los centros sanitarios del SERMAS durante la pandemia COVID-19, con independencia de su residencia habitual, habiéndose registrado en el Sistema de Información Poblacional de la Comunidad de Madrid, durante el estado de alarma, en torno a 6.000 personas sin aseguramiento público.

Madrid, 24 de agosto de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

